

Oficio Nro. DPE-DGCBPCM-2017-0098-O

Pichincha, 24 de abril de 2017

Asunto: Suspensión de rutas

Señor
Octavio Augusto Perez Sierra
Gerente de División de Operaciones
TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR EP

Señora Licenciada
Inés Annely Andrade Oyarvide
Gerente de Estrategia Comercial, Encargada
TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR EP

Señora Licenciada
Lady Johana Jiménez Franco
Gerente de Comunicación y Relaciones Publicas
TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR EP
En su Despacho

De mi consideración:

La Defensoría del Pueblo a través de la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene la atribución de tutelar y promover los derechos de las personas usuarias y consumidoras a nivel nacional, de acuerdo a lo consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y otras normas vigentes. Bajo esta normativa, se les confiere a las personas consumidoras como un derecho fundamental el de recibir información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa; así como también que se repare e indemnice por daños y perjuicios.

En este sentido y toda vez que la aerolínea TAME EP mediante un comunicado informa sobre la suspensión temporal de las rutas Guayaquil - Latacunga - Guayaquil y Guayaquil - Cuenca - Guayaquil, se solicita indicar a ésta entidad cuáles son las acciones que se han tomado o los mecanismos de solución optados que se brindará a las personas usuarias que han sido afectados con la suspensión de las referidas rutas, con la finalidad de informar de manera adecuada y oportuna a la ciudadanía que se acercan a las diferentes Coordinaciones Generales Defensoriales Zonales y Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo.

Segura de contar con su atención, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DPE-DGCBPCM-2017-0098-O

Pichincha, 24 de abril de 2017

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Paulina Andrade Gavilánez

**DIRECTORA GENERAL DE CONSUMIDORES DE BIENES Y PRODUCTOS DE
CONSUMO MASIVO**

Copia:

Señora Doctora

María Elizabeth García Ruiz

Directora Nacional de Denuncias y Reclamos de Consumidores

Señorita Magíster

Diana Cristina León Valle

Asesora 5

bc